



Consejo Informal de Ministros de Empleo y Asuntos Sociales

El Gobierno reafirma en Europa su compromiso con la igualdad efectiva entre hombres y mujeres

- La secretaria de Estado de Empleo, Yolanda Valdeolivas, intervino hoy en dos debates del Consejo Informal de Ministros de Empleo y Asuntos Sociales dedicado de forma exclusiva a abordar los retos que afronta la mujer en el mercado de trabajo
- La representante del Gobierno español abogó por “eliminar las desventajas que impiden a la mujer alcanzar una presencia real, en condiciones de igualdad, en el mercado de trabajo”
- Valdeolivas señaló la importancia de aprobar instrumentos encaminados a reforzar la dimensión social de Europa, como la Directiva europea sobre condiciones de trabajo, el paquete de conciliación laboral y la constitución de la Autoridad Laboral Europea

10 de abril de 2019.- La secretaria de Estado de Empleo, Yolanda Valdeolivas, ha intervenido hoy en el Consejo Informal de Ministros de Empleo y Asuntos Sociales que se celebra los días 10 y 11 de abril en Bucarest, en representación de la ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio. Valdeolivas ha participado en el debate sobre “Fomentar y apoyar a las mujeres que realizan trabajos atípicos” y en el taller “Combatir la brecha salarial de género: seguimiento del Plan de acción de la UE 2017-2019”.

El Consejo, celebrado bajo la Presidencia rumana de la Unión Europea, ha estado dedicado de forma exclusiva a abordar los retos que afronta la mujer en el mercado de trabajo, incluyendo sus dificultades de acceso y permanencia en el mercado de trabajo, la brecha salarial, así como la necesidad de adoptar medidas para favorecer la responsabilidad compartida de las tareas domésticas.



La secretaria de Estado ha remarcado que los estereotipos y las brechas de género no se corrigen por sí solos. Por ello, los poderes públicos deben intervenir y promover activamente una igualdad efectiva entre hombres y mujeres. En este sentido, ha afirmado el compromiso del Gobierno español con las mujeres trabajadoras, compromiso que se ha reflejado en todo momento en las distintas medidas y acciones llevadas a cabo para mejorar la posición de la mujer en el ámbito laboral.

En su primera intervención, la secretaria de Estado de Empleo ha puesto el acento en que las mujeres son "especialmente vulnerables a los obstáculos existentes en el mercado de trabajo". Muchos de ellos, enmarcados dentro de las denominadas formas atípicas de empleo, que "les restan posibilidades de disponer de un trabajo estable, a tiempo completo y de calidad", bajo el falso pretexto de una menor dedicación al empleo. Esto ocurre, según Valdeolivas, por una "injusta" y arraigada atribución a las mujeres de la atención a las cargas familiares.

Para Valdeolivas, este es un reto para nuestros mercados de trabajo que hay que afrontar para lograr disminuir progresivamente, hasta eliminarla, la brecha de género que muestra el contrato a tiempo parcial y otras formas atípicas de empleo. "La desigualdad y la discriminación por razón de género en el empleo es una quiebra grave de los derechos fundamentales".

Según la secretaria de Estado de Empleo, la mujer es víctima de fórmulas de infraempleo motivadas por estereotipos sociales muy consolidados que no se corrigen de forma natural y sobre los que los Estados deben intervenir.

Para hacer frente a estos retos, el Gobierno de España, explicó, ha establecido como eje de su actuación la creación de empleo digno, un empleo que sea de calidad, estable y con derechos laborales. "Si queremos tener un crecimiento más justo y sostenible económica y socialmente es necesario tener empleos dignos", remarcó Valdeolivas,



haciendo hincapié en que este objetivo debe abordarse desde una perspectiva nacional pero también europea e internacional.

Así, España se ha alineado con la Estrategia del Trabajo Decente de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y con las más importantes declaraciones de derechos humanos, participando asimismo en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, y, de forma activa y comprometida, con el Pilar Europeo de Derechos Sociales.

Se han tomado medidas para garantizar el control del cumplimiento de la igualdad por razón de género. Este control ha actuado sobre la discriminación por razón de género en el acceso al empleo (parcialidad, temporalidad), en las condiciones de trabajo y, en especial, en la discriminación salarial y de promoción profesional, así como en los casos de acoso sexual.

También se ha avanzado en conciliación y corresponsabilidad en la asunción de responsabilidades familiares por parte de mujeres y hombres.

En su intervención, la secretaria de Estado de Empleo felicitó la aprobación de instrumentos encaminados a reforzar la dimensión social de Europa, como la Directiva europea sobre condiciones de trabajo, el paquete de conciliación laboral, la constitución de la Autoridad Laboral Europea, y todos las acciones "capaces de llevar la igualdad de género también al mercado laboral".

Combatir la brecha salarial de género

En su segunda intervención, sobre "Combatir la brecha salarial: Seguimiento del Plan de Acción EU 2017-2019", la secretaria de Estado de Empleo remarcó que el Gobierno de España ha querido destacar como uno de los ejes de "actuación prioritaria", la defensa del valor de la igualdad de género en el acceso al empleo y en las condiciones de trabajo y de



protección social, con la puesta en marcha de medidas que inciden en la transparencia en la retribución salarial.

Valdeolivas subrayó que “es obligado abordar, desde una perspectiva transversal, medidas adecuadas para atajar la brecha de actividad entre mujeres y hombres y, en particular, la brecha salarial. El objetivo es favorecer la eliminación de cualquier desventaja para que las mujeres alcancen una presencia real, efectiva y en condiciones de igualdad en el mercado de trabajo”.

Afrontar este reto, señaló, conlleva “necesariamente” la adopción de iniciativas desde diferentes ámbitos, incluida la lucha contra el “intolerable” fenómeno de la pobreza laboral y la desigualdad salarial que afecta de manera especial a las mujeres.